

ORDENANZA 15/2026

VISTO:

El ajuste salarial otorgado al personal municipal de planta.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar en igual medida las remuneraciones correspondientes a Funcionarios.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON, SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- FIJANSE los valores de los sueldos de funcionarios, para el periodo Agosto y Noviembre 2026.

	Agosto 2026	Noviembre 2026
INTENDENTE	\$ 5848,550.44	\$ 6140,977.97
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3873,856.98	\$ 4067,549.83
SECRETARIO DEPORTES	\$ 845,053.59	\$ 887,306.26
JUEZ DE FALTAS	\$ 1169,709.89	\$ 1228,195.38

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MORRISON, A LOS 31 DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS



GOTTARDI, ROSA ELIZABETH
PRESIDENTE
H.C.D.

Promulgada por Decreto del DEM N° 38, del día 01 de septiembre del año 2026